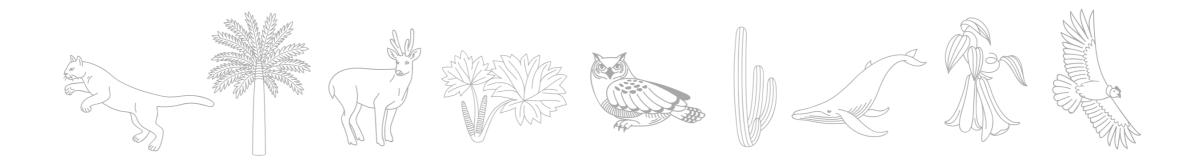


ETICC

Proceso de Actualización del NDC Eje - Construcción y fortalecimiento de capacidades

03-julio-2019



NDC – Eje desarrollo y fortalecimiento de capacidades (2015)

- 4.2.1 La elaboración de modelos de proyección que Chile puede compartir y difundir a nivel nacional e internacional, con esfuerzos tanto individuales como en conjunto con otros países disponibles.
- 4.2.2 La realización de seminarios de manera conjunta con aquellos países dispuestos a
 prestar apoyo para entrenamientos y capacitaciones a naciones que lo requieran, en la
 preparación y comunicación de sus contribuciones nacionales tentativas, inventarios de
 emisiones de gases de efecto invernadero, comunicaciones nacionales, informes bienales
 de actualización y acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMAs).
- 4.2.3 La elaboración de instrumentos de fomento para la investigación y el desarrollo de capacidades a nivel nacional y sub-nacional, fortaleciendo la capacidad de respuesta de comunidades y gobiernos locales, de manera de robustecer la capacidad adaptativa nacional a través del desarrollo institucional y el fortalecimiento de las capacidades de aquellos grupos y sectores del país que son más vulnerables a los impactos del Cambio Climático

4.2.1. Establecer y mantener vigente la institucionalidad del cambio climático en Chile.

Metas:

- Al 2022 contar con una Ley Marco de Cambio Climático publicada.
- Al 2022, que 100% de los Comités Regionales de Cambio Climático estén constituidos y operativos.
- Al 2025, contar con la institucionalidad climática en operación.
- Al 2025, contar con el Comité Científico de Cambio Climático en operación
- A partir del 2020, elaborar un reporte anual de síntesis de los avances del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático.

4.2.2 Diseño e implementación de instrumentos de fomento para la investigación y formación a nivel nacional, regional y local, fortaleciendo la capacidad de respuesta de comunidades y gobiernos locales de aquellos grupos y sectores del país que son más vulnerables a los impactos del Cambio Climático (se simplifica a partir del NDC -2015)

Metas:

- Al 2025, contar con instrumentos de fomento para la investigación interdisciplinaria en cambio climático en operación.
- Al 2025, contar con un repositorio de acceso público de investigaciones e iniciativas de cambio climático.
- Al 2025 quintuplicar el número de funcionarios públicos capacitados en cambio climático, respecto al año base (2018).
- Aumentar la cobertura en 100% de los programas de generación de capacidades existentes, a nivel regional y local.

4.2.3. Integrar el cambio climático en los procesos formales de educación a todos los niveles (párvulos, básica, media y educación superior) y en los procesos informales de educación, difusión y sensibilización para la ciudadanía

Metas:

- Al 2025, contar con al menos mil docentes de todos los niveles educativos capacitados en cambio climático, con metodologías innovadoras que promuevan entre los estudiantes la resolución de problemáticas asociadas al cambio climático (conocimientos para la acción).
- Al 2030, los contenidos asociados a conocimientos, actitudes y habilidades en cambio climático estarán integrados en los instrumentos curriculares de todos los niveles escolares.
- Incorporar al 2030, en los instrumentos de evaluación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar, indicadores de calidad y estándares de sustentabilidad ambiental (por definir)
- Al 2025, se contará con al menos un curso de educación superior de cambio climático en cada región.
- Al 2025, al menos dos Universidades del Consejo de Rectores generarán un curso de cambio climático y sustentabilidad, transversal a las carreras de pregrado.
- A 2025, al menos cinco mil personas participarán de actividades de difusión y sensibilización sobre cambio climático.

4.2.4 Cooperación e intercambio entre actores locales del país respecto al desarrollo e implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y sobre los medios de implementación (gobernanza, creación de capacidades, transferencia de tecnología, entre otros).

Nota: actores locales: incluye instituciones públicas, privadas, academia, ONG, etc. el intercambio se puede realizar entre regiones, entre comunas, entre lo nacional y lo regional, etc. (multinivel).

Meta:

 Al 2025, al menos cincuenta actores locales del país hayan participado en iniciativas de cooperación o intercambio.

4.2.5. Diseñar los mecanismos para planificar y evaluar las capacidades del país y el conocimiento de la ciudadanía en relación al cambio climático

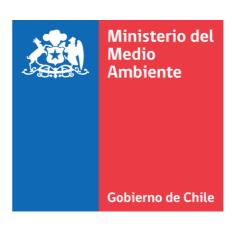
Meta

- Al 2021, el país contará con una estrategia de creación y fortalecimiento de capacidades, que será evaluada y actualizada cada 10 años, la cual definirá el marco conceptual y las acciones a implementar, considerando los diversos actores de las sociedad.
- Al 2022, contar con un diagnóstico de las capacidades del país en relación al cambio climático, que considere enfoque de género.
- A partir del 2022, aplicar la encuesta de percepción del cambio climático, de manera periódica.

 4.2.6. Cooperación e intercambio con las partes, en el desarrollo de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, sistemas de monitoreo reporte y verificación, inventarios y proyección de emisiones de gases de efecto invernadero, simulaciones climáticas, aspectos técnicos para la preparación de los reportes ante la CMNUCC y sobre los medios de implementación (gobernanza, creación de capacidades, transferencia de tecnología, entre otros).

Meta:

- Realizar al menos cinco iniciativas anuales de cooperación o intercambio, con otras partes.
- Al menos una iniciativa anual, se relacione a experiencias de cambio climático y género.



CHILE LO HACEMOS TODOS

